



\*202330004728\*

Fecha Radicado: 2023-12-21 13:37:04.813

Radicado No: 202330004728

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** **HANS RONALD NIÑO GARCÍA**  
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

**DE:** **MONICA LUCIA ROCHA ARDILA**  
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales

**ASUNTO:** Modificación al contrato No. ICFES-419-2023

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y una vez validada la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones definido por el Instituto y la disposición de los recursos respectivos, por medio del presente solicito se realicen los trámites pertinentes con el fin de adelantar el proceso de modificación del contrato de referencia, por lo cual adjunto:

- Solicitud de modificación
- Constancia de ejecución financiera
- Solicitud de CDP y CDP
- Carta aceptación

Cordialmente,

**Monica Lucia Rocha Ardilla**  
Profesional Universitario




\*202330004728\*

Fecha Radicado: 2023-12-21 13:37:04.813

Revisó: Monica Lucia Rocha Ardilla

Elaboró: MLROCHA

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

**Para:** **HANS RONALD NIÑO GARCÍA**  
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

**De:** **MONICA LUCIA ROCHA ARDILA**  
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales

**Asunto:** Solicitud de modificación de la Orden de compra No. 108079 (Contrato ICFES-419-2023)

**Fecha:** 5/12/2023

Respetado Subdirector:


De manera atenta se solicita adelantar el trámite de adición de la orden de compra No 108079 (Contrato ICFES-419-2023) cuyo objeto consiste en **“Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y revisión técnico – mecánica para los vehículos del parque automotor de propiedad o que estén bajo la responsabilidad del Icfes”**.

**ANTECEDENTES:**

El pasado veinte (20) de abril de 2023 se suscribió a través de la tienda virtual del estado colombiano la orden de compra No 108079 (contrato ICFES-419-2023) con AUTOINVERCOL SA, cuyo objeto es: **“Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y revisión técnico – mecánica para los vehículos del parque automotor de propiedad o que estén bajo la responsabilidad del Icfes”**.

El valor de la Orden de Compra se pactó por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.000.000)** incluido IVA y todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos que conlleve su celebración, ejecución y liquidación el cual se encuentra, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **10228** del 11 de abril de 2023 expedido por la Subdirección Financiera y Contable y respaldado mediante Certificado de Registro Presupuestal No. **10228** del 21 de abril de 2023.

En relación con la forma y requisitos para el pago la entidad dispuso que acogería lo establecido en el Acuerdo Marco, así: **“La Entidad se acoge a la forma de pago establecida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en el marco de la celebración del Acuerdo Marco -CCE-286-AMP-2023, definida en la Cláusula 10. Por lo tanto, el Icfes cancelará el servicio dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la presentación de la factura.”**

 Información Pública Clasificada	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

### JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

En la actualidad el Icfes cuenta dentro de su parque automotor, con el vehículo tipo camioneta, marca Kia Sorento de placas OJX901 modelo 2016, la cual se encuentra asignada a la dirección general. El mencionado vehículo está asignado para la movilización de la Directora General del Icfes y por lo tanto debe permanecer en óptimas condiciones de funcionamiento lo cual implica mantenimiento preventivo, el cual debe realizarse cada 5.000 kms de recorrido. Con el precitado mantenimiento se realiza el respectivo cambio de aceite, filtros de aceite, filtro de aire y mantenimiento de frenos.

Es importante mencionar que el recorrido diario del automotor implica un desplazamiento de aproximadamente 75,8 km diarios, lo que genera un constante ingreso del vehículo a mantenimiento con el fin de mantener en óptimas condiciones el vehículo y cumplir con las condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo de las actividades diarias que se adelantan con el uso de la camioneta.


De acuerdo con lo anterior, se tiene previsto realizar los últimos mantenimientos preventivos y en caso de requerirse el mantenimiento correctivo a la camioneta Kia durante la presente vigencia teniendo en cuenta que esta próxima a cumplir con el límite de los 5.000 kms que obligan a nuevamente ingresar el vehículo para las revisiones y mantenimientos correspondientes.

### JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:

La presente solicitud de modificación se justifica económicamente con base en que, el contrato actual, no cuenta con los recursos suficientes para cubrir la necesidad de la entidad para el mes de diciembre del 2023, por cuanto el saldo proyectado del CDP a corte 30 de noviembre corresponde a la suma de \$48.996 y aun se requiere efectuar mantenimientos preventivos y correctivos a uno de los vehículos del parque automotor de la entidad los cuales serán efectuados en el mes de diciembre, quedando una necesidad por cubrir de \$2.500.000.

La presente solicitud de adición se presenta teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

MES	VIGENCIA ACTUAL	PROYECTADO
	2023	
Mayo	\$599.418	
Junio	\$0	
Julio	\$144.424	
Agosto	\$3.135.810	
Septiembre	\$909.249	
Octubre	\$686.103	
Noviembre		\$476.000
Diciembre		\$2.500.000
<b>Total por Vigencia</b>	<b>\$8.451.004</b>	

 Información Pública Clasificada	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Es pertinente señalar:

- La anterior ejecución presupuestal y proyecciones para el mes de noviembre y diciembre del 2023, se encuentran respaldadas con los CDP's No. 10228 del 11 de abril de 2023 y 11381 del 5 de diciembre de 2023.


El Icfes en el marco de la presente orden de compra, y teniendo en cuenta el kilometraje de recorrido diario y lo faltante de la vigencia del contrato a 31 de diciembre del 2023, se ha remitido el vehículo para un diagnóstico general con el fin de determinar los mantenimientos correctivos a realizarse. En este sentido el 27 de noviembre del 2023, el contratista remite la cotización No. 11240 por un valor de \$7.807.812, la cual se requeriría en cuanto a los valores unitarios según la necesidad que presente el vehículo.

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / RODAMIENTO	2.00	231,194.96	0.00%	19.0%	550,244.00
Producto / RODAMIENTO	2.00	11,739.50	0.00%	19.0%	27,940.01
Servicio /BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	1.00	231,194.96	0.00%	19.0%	275,122.00
Producto / BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2.00	95,724.37	0.00%	19.0%	227,824.00
Producto / BUJE TIJERA INFERIOR	2.00	95,724.37	0.00%	19.0%	227,824.00
Servicio / BUJE TIJERA INFERIOR	2.00	231,194.96	0.00%	19.0%	550,244.00
Producto / ROTULA INFERIOR	2.00	166,954.62	0.00%	19.0%	397,352.00
Servicio / ROTULA INFERIOR	2.00	120,622.69	0.00%	19.0%	287,082.00
Producto / MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2.00	140,877.31	0.00%	19.0%	335,288.00
Servicio /MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	1.00	231,194.96	0.00%	19.0%	275,122.00
Producto / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	2.00	102,610.92	0.00%	19.0%	244,213.99
Servicio / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	2.00	231,194.96	0.00%	19.0%	550,244.00
Producto / GUARDA POLVOS AXIALES	2.00	91,209.24	0.00%	19.0%	217,077.99
Servicio /GUARDA POLVOS AXIALES	1.00	231,194.96	0.00%	19.0%	275,122.00
Producto / TERMINAL DIRECCION LARGA	2.00	111,528.57	0.00%	19.0%	265,438.00
Servicio / TERMINAL DIRECCION	2.00	120,622.69	0.00%	19.0%	287,082.00
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	231,194.96	0.00%	19.0%	275,122.00
Servicio /BALANCEO DE LLANTAS	1.00	231,194.96	0.00%	19.0%	275,122.00
Servicio /ENGRASE Y AJUSTE DE RODAMIENTOS	2.00	90,000.00	0.00%	19.0%	214,200.00
Producto / GRASA DE LITIO	2.00	46,958.82	0.00%	0.0%	93,917.64
Producto / DEPOSITO LIMPIAVIDRIOS	1.00	510,000.00	0.00%	19.0%	606,900.00
Servicio /DEPOSITO LIMPIAVIDRIOS	1.00	98,000.00	0.00%	19.0%	116,620.00
Producto / AMORTIGUADOR CAPOT	2.00	342,036.97	0.00%	19.0%	814,047.99
Servicio /AMORTIGUADOR CAPOT	1.00	120,622.69	0.00%	19.0%	143,541.00
Servicio /MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	231,194.96	0.00%	19.0%	275,122.00

Son: Siete Millones Ochocientos Siete Mil Ochocientos Doce pesos Con Sesenta y Dos Centavos  
**Valor descuento : 0.00**

Servicios	3,655,452.97
Repuestos	2,826,811.74
Excluidos	93,917.64
Subtotal	6,576,182.35
IVA	1,231,630.27
Total	7,807,812.62

- En relación con el mantenimiento preventivo cada 5.000 kms que, efectuándose el cálculo promedio por el recorrido diario, a la finalización del 2023 se deberán realizar como mínimo dos (2) mantenimientos cada uno por un valor aproximado de \$595.419, es decir un valor total de \$1.190.838, para el mantenimiento preventivo.

 Información Pública Clasificada	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total	
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6.00	27,904.20	0.00%	0.0%	167,425.20	
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	120,622.69	0.00%	19.0%	143,541.00	
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	36,235.29	0.00%	19.0%	43,120.00	
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	40,206.72	0.00%	19.0%	47,846.00	
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	41,089.92	0.00%	19.0%	48,897.00	
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	40,206.72	0.00%	19.0%	47,846.00	
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	41,089.92	0.00%	19.0%	48,897.00	
Servicio / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	40,206.72	0.00%	19.0%	47,846.00	
Son: Quinientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Dieciocho pesos Con Veinte Centavos - Valor descuento : 0.00						
					Servicios	241,242.85
					Repuestos	118,415.13
					Excluidos	167,425.20
					Subtotal	527,083.18
					IVA	68,335.02
					Total	595,418.20

- Como resultado de la cotización enviada por Autoinvercol, el instituto definió que para cubrir el valor del mantenimiento preventivo y correctivo se debe adicionar la orden de compra por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)**, teniendo en cuenta el valor correspondiente a los mantenimientos preventivos, así como los posibles repuestos y el servicio que corresponda por cada uno.


Adicional a todo lo anterior, es preciso señalar que AUTOINVERCOL SA manifestó su aprobación y voluntad para suscribir la presente modificación contractual mediante comunicación del día 28 de noviembre de 2023 la cual hace parte integral del presente documento.

#### JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

Al corte 27 de noviembre de 2023, la ejecución financiera de la orden de compra es la siguiente:

FACTURA	PERIODO FACTURADO	VALOR
APV28338	01/05/2023-31/05/2023	\$595.418
APV29429	01/07/2023-31/07/2023	\$144.424
APV29645	01/08/2023-31/08/2023	\$3.135.810
APV30297	01/09/2023-30/09/2023	\$909.249
APV30298		
APV30299		
APV30550	1/10/2023-31/10/2023	\$686.103
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>		<b>\$5.471.004</b>

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$6.000.000
VALOR EJECUTADO AL 27/11/2023	\$5.471.004
VALOR EJECUTADO NOVIEMBRE (PENDIENTE DE PAGO)	\$476.000
SALDO PROYECTADO DEL CONTRATO A 30/11/2023	\$52.996

 Información Pública Clasificada	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

El balance económico de la orden de compra 108079 (Contrato ICFES-419-2023), es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato/convenio	\$6.000.000
Valor a adicionar	\$2.500.000
Subtotal (No podrá ser mayor a la suma del contrato inicial más el 50% del valor del contrato expresado en salarios mínimos.)	\$8.500.000
Valor pagado al contratista (entre el 21/04/2023 y el 27/11/2023)	\$5.471.004
Valor pendiente ejecutar (entre el 1/11/2023 y el 31/12/2023)	\$528.996
Valor proyectado para ejecutar (entre el 1/11/2023 y el 30/11/2023)	\$476.000
Saldo pendiente por ejecutar a 1/12/2023	\$52.996
Valor a adicionar	\$2.500.000
Valor total del contrato incluida la adición solicitada	\$8.500.000

#### JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:


Con base en la justificación para adicionar el valor de contrato, es pertinente indicar que la presente modificación no viola el principio de planeación habida cuenta que la necesidad nace a partir de circunstancias imprevistas al momento de suscribir el contrato. Es de indicar además que con esta adición no se modifican aspectos sustanciales de los documentos previos y su anexo técnico que sirvieron de fundamento para la selección objetiva, o como contenido mínimo de la solicitud de elegibilidad, siendo así, no se desconocen los requisitos del ordenamiento jurídico, los derechos de los interesados en el proceso precontractual, y no se vulneraran los principios de libertad de concurrencia, de transparencia y de igualdad de oportunidades.

De conformidad con el artículo 36 del Manual de Contratación del Icfes<sup>1</sup>, los contratos podrán adicionarse hasta en un 50% del valor inicial del contrato estimado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre y cuando se justifiquen las razones técnicas, jurídicas y económicas que soportan la necesidad de la misma.

#### SOLICITUD:

- Adicionar el valor la orden de compra No 108079 (Contrato Icfes-419-2023), en la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)**, incluido IVA.
- Modificar la "Valor Total de la orden de compra" No. 108079 (Contrato Icfes-419-2023), quedando el valor de este en la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.500.000)** incluido IVA y y todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos que conlleve su celebración, ejecución y liquidación.

<sup>1</sup> Acuerdo No. 002 del 28 de febrero de 2023 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -Icfes"

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	Información Pública Clasificada GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Cordialmente,



**MÓNICA LUCÍA ROCHA ARDILA**

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales

**Anexos:**

- Reporte de ejecución financiera.
- Solicitud de CDP
- CDP
- Aprobación del proveedor
- Comunicado CCE

*Proyectó: Monica Lucia Rocha Ardila – Profesional de Abastecimiento y Servicios Generales*

*Libardo Alberto Salas Guaca –Prof Esp grado 4 Subdirección de abastecimiento y Servicios Generales*

*Juan Camilo Falla –Contratista Subdirección de abastecimiento y servicios generales*





**CONSTANCIA DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

<b>CONTRATISTA:</b>	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
<b>NIT o IDENTIFICACION:</b>	800.020.006
<b>N° de CONTRATO:</b>	CPS 419-2023

1. VALOR DEL CONTRATO (Valor Inicial + Adiciones y/o Vigencias Futuras)			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
viernes, 21 de abril de 2023	CTO INICIAL	10228	\$ 6.000.000
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>			<b>\$ 6.000.000</b>

2. CUENTAS POR PAGAR, SALDOS NO EJECUTADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
<b>VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS</b>			<b>\$ -</b>

3. CESIONES			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
<b>VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS</b>			<b>\$ -</b>

4. VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA POR PAGOS REALIZADOS			
FECHA	PAGO No.	REFERENCIA DE PAGO	VALOR PAGADO
martes, 27 de junio de 2023	1	43196	\$ 595.418
lunes, 28 de agosto de 2023	2	45102	\$ 144.424
martes, 26 de septiembre de 2023	3	45817	\$ 3.135.810
jueves, 26 de octubre de 2023	4	46707	\$ 909.249
jueves, 23 de noviembre de 2023	5	47405	\$ 686.103
<b>TOTAL EJECUTADO</b>			<b>\$ 5.471.004</b>

5. LIBERACIONES PRESUPUESTALES		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>TOTAL LIBERACIONES</b>		<b>\$ -</b>

<b>6. SALDO DEL CONTRATO (1-4-5)</b>	<b>\$ 528.996</b>
--------------------------------------	-------------------

**7. OBSERVACIONES:**

- Según el artículo No. 2.8.3.1.2 del Decreto Único 1068 de 2015 que compiló el Decreto 115 de 1996, establece que "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.
- Los valores reportados en el numeral 2 y 3 hacen parte integral de compromisos de vigencias anteriores y/o la información de las cesiones de contratos, las cuales no representan por ningún motivo un mayor valor en el contrato.
- La información reportada corresponde a los pagos realizados por la Subdirección Financiera y Contable del Instituto.

Certificación expedida a solicitud del área en Bogotá el lunes, 27 de noviembre de 2023

*Lady C. Aldana M.*

**LADY CAROLINA ALDANA MELO**  
Subdirectora Financiera y Contable ( E )

*Fabio Andrés Vargas Tique*

Bogotá, Noviembre 28 de 2.023

Señores:

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION**

**Ciudad**

**REFERENCIA: ACEPTACIÓN ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No 108079.**

Respetados señores(as):

En atención a su amable solicitud acerca de la adición por un valor Tres Millones de Pesos M/cte ( \$ 3.000.000,00) a la orden de compra en referencia nos permitimos manifestarle que estamos plenamente de acuerdo con dicha solicitud, bajo las mismas condiciones y precios ofertados.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



**JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA**  
Representante Legal

INFORMACIÓN BÁSICA				
<b>Fecha</b>	05-DIC-23	<b>Estado:</b>	APROBADO	<b>No. CDP</b> 11381
<b>Concepto</b>	Item_0897 Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autoparte			

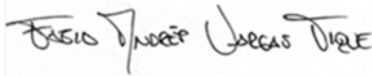
Valor del Presente Certificado : 2,500,000.00

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO, CERTIFICA QUE PARA ATENDER EL GASTO, OBJETO DEL COMPROMISO, HAY DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL HASTA POR LA SUMA QUE SE INDICA CON CARGO AL PRESUPUESTO 2023 Y SU REGISTRO SE HA EFECTUADO CONTRA LA SIGUIENTE APROPIACIÓN.

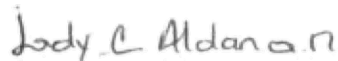
INFORMACIÓN EN VIGENCIA FUTURA		
Vigencias Futuras	Año	Valor

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2023				
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	ÁREA	PROYECTO	VALOR
000020202008007014	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	SDABAST	211150004	2,500,000.00

**TOTAL PRESUPUESTADO:** 2,500,000.00  
**TOTAL DISPONIBILIDAD:** 2,500,000.00



Elaboró:



Subdirector Financiero y Contable:

Recibido Por:

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	392076
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	108079

<b>Entidad compradora:</b>	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
<b>Nombre del solicitante:</b>	Hans Ronald Niño Garcia
<b>Proveedor:</b>	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Mantenimiento y Autopartes

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-12-22 12:49:52

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
103020	CDP Mantenimiento Vehículos	CDP-10228	CDP	10228
Nueva	CDP Adición Mant Vehículos	CDP-11381	CDP	11381

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-165. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	6000000.00	CDP-10228	6000000.00

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-165. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	8500000.00	CDP-10228	8500000.00

### Detalle o justificación de la aclaración

Por medio del presente documento y de conformidad con la solicitud remitida por el supervisor del contrato, las partes acuerdan adicionar el valor de la orden de compra hasta por la suma de \$2.500.000, incluido IVA todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos. Se aclara que el valor por adicionar se encuentra respaldado con el CDP 11381. Verificar documento adjunto.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Lorena Catalina Ramírez Duque

Documento: 1.032.393.354

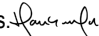


Firma de proveedor

Nombre: JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA

Documento: CC 19.067.536 DE BOGOTA

Revisó: José Luis Chaparro Suarez – Abogado Secretaria General

Revisó: Hans Ronald Niño García - Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales 

Revisó: Leydi Juliet Pinzón Cepeda – Coordinadora del Grupo de Interno de Trabajo de Contratación Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales 

Proyectó: Cristian Felipe Orjuela González- Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 